

Milicias

del numero de Vecinos de que consta su termino, con expresion de quantos tiene la poblacion, y cada una de sus Diputaciones

Se ha visto un officio del Ten. Coronel D. Bartolome Gomez, encargado de la Jurisdiccion del Regimiento Pavi. a que da nombre esta Ciudad, fha primero del corriente, trasladando el que ha penado al Jefe del cuerpo el Exmo J. Inspector General de Milicias, a consecuencia del que este Ill. Ayuntamiento le dirigió en Setiembre ultimo sobre haberse negado el de Aguilar a sortear un miliciano en union de las demas Diputaciones que forman el noveno departamento, y previene dicho Exmo Sr. se remitan noticias separadas de las que a cada pueblo han quedado, expresando el numero de vecinos que cuentan, con lo demás que expresa; y enterada la Ciudad, ACORDO: Que se pasen a dho D. Bartolome Gomez las noticias que pide

Socorro de la Plaza de Cartagena

Se vieron dos officios del Exmo Sr. Gobernador de la Plaza de Cartagena, fha el Treinta y uno de Enero ultimo, y tres del actual pidiendo se le remitan los socorros de los presos pobres de esta Ciudad existentes en aquella plaza; y en su inteligencia, ACORDO: Se forma libraniento por la suma de mil y seis r. diez y siete mrs. a favor de D. Jose Torres y Coronos de este comercio, el que gira una letra a la orden de dicho Exmo Sr, la que se le remita con el correspondiente officio, expresandose en el ser correspondiente dicha cantidad por los meses de socorro de Febrero y el actual

Milicias...

La Ciudad ACORDO: Se verifique el sorteo de los milicianos del Quinto departamento el Domingo quince del corriente, señalándose para el alistamiento el Jueves doce del mismo

Aprob. del remate del Cuatropeazgo

En este Ayuntamiento se ha visto la aprobacion dada por el Sr. Intend. de la Provincia al ultimo remate de la renta del Cuatropeazgo para este presente año verificada en favor de Diego Muñoz en la cantidad de diez y siete mil y doscientos r. previniendo aquellas oficinas que para lo sucesivo se haga constar en cabeza de cada expediente la cantidad que haya servido de base para el arriendo, que deba ser la en que este ajustada la Ciudad por la especie, o artículo que se subasta, con el aumento del diez, y tres por ciento para la Real caja, y premio de su cobranza; y enterada la Ciudad, ACORDO: Se haga saber al rematante de la fianza correspondiente dentro de tres dias

Quedan fianzados los arrend.

La Ciudad ACORDO: Que se convoque a todos

